

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORLENGUA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Torlengua por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CUADRO RESUMEN

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos19.996	Gastos de personal23.820
Tasas y otros ingresos.....29.980	Gastos en bienes corrientes y servicios42.480
Transferencias corrientes26.200	Gastos financieros80
Ingresos patrimoniales.....13.004	Transferencias corrientes4.100
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital26.000	Inversiones reales44.700
TOTAL INGRESOS115.180	TOTAL GASTOS115.180

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios de carrera*

Secretaría-Intervención A1. Nivel 24.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 1 de febrero de 2022.– El Alcalde, Luis Matías Ágreda Toro.

247

BOPSO-18-11022022